BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletin Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 207

Miércoles 14 de septiembre de 1966

(Franqueo concertado 47/3)

Pagina 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

«DIA DE LA PROVINCIA»

LA DIPUTACION PROVINCIAL AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACION DE TRABAJOS PARA EL CONCURSO-EXPOSICION DE PINTURA Y FOTOGRAFIA

Teniendo en cuenta las diversas exposiciones, principalmente de Pintura, que se celebran durante el corriente mes en Valladolid y con objeto de facilitar la concurrencia de artistas al Concurso-exposición de Pintura y Fotografía que se celebrará en el Ayuntamiento de Iscar con ocasión del "Día de la Provincia", se pone en conocimiento de las personas interesadas que el plazo de admisión de obras, tanto de Pintura como de Fotografía, ha sido ampliado, cerrándose definitivamente el día 24 del corriente mes.

Valladoliki, 12 de septiembre de 1966.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario interino, Virgilio Ares Perier.

2.963

Distrito Forestal

EDICTO

Acordada por la Superioridad la práctica del deslimde parcial de monte denominado "De Abajo", número 68 B del Catáliogo de los de U. P. de la provincia, de los Propios y término municipal de Fombellida, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 19 de diciembre de 1966, a las diez horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de apeo, que se

rán efectuadas por el ingeniero de Montes, don Felipe López Monasterio, comenzando en el punto situado más al Norte del perímetro del monte, raya de Canillas y Fombellida, junto al sendero de los Colmenares.

Las operaciones afectarán exclusivamente a la parte del monte que limita con los términos municipales de Canillas, Piñel de Arriba, Piñel de Abajo, Valbuena de Duero, Castroverde de Cerrato y Torre de Es-

Se emplaza a los collindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las Oficinas de este Distrito, apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no los hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 12 de septiembre de 1966.—El ingeniero jefe, José Escudero 2958

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

En la sesión celebrada por el Exemo. Ayuntamiento Pleno, el día 9 del actual, se aprobó la ordenanza regulladora del 'nuevo impuesto municipal sobre circulación de vehículos en la vía pública, la que se halla expuesta al público, en las oficinas de esta Exema. Corporación, a tenor de lo preceptuado en la Lley de Régimen Local, por término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legitimos.

Valladolid, 10 de septiembre de 1966.—El alcalde, Martín Santos Romero.

2.954

FUENSALDAÑA

En cumplimiento de acuerdo de la Corporación y no habiendo habido reclamaciones al pliego de condiciones, se anuncia subasta pública del aprovechamiento de las hierbas del prado de Propios de esta villa, de una extensión diecisiete hectáreas aproximada, bajo las condiciones consignadas en el mencionado pliego y en resumen con las siguientes:

Tipo de licitación: Será de cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

Duración: Cuatro años naturales, comprendidos desde el 1 de enero de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1970.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta los Licitadores deberán depositar, previamente, la cantidad de trece mil doscientas pesetas como fianza provisional y la definitiva será del seis por ciento del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre clase 6.ª y reintegradas con sello municipal, se ajustarán al modelo que al final se in-serta, en sobre cerrado y lacrado acompañando resguardo de la fianza provisional, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Bolletín Oficial" de la provincia hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

La apertura de pliegos se verificará, en las Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumpilan veinte de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Fuensaldaña, 5 de septiembre de 1966.—El alcalde (illegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don..., profesión..., estado..., residencia en..., provisto del documento de identidad número..., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de las hierbas del Prado de Villa del Municipio de Fuensaldaña. se compromete a acepitar en un todo las mismas y ofrece la cantidad de... pesetas por dicho aprovechamiento. Fecha y firma.

2 947-2 074 / 电影响

LANGAYO

Instruido un expediente suplemento de crédito por medio de superávit del último presupuesto liquidado. destinado a nutrir un presupuesto extraordinario para el abastecimiento de aguas y otros, se encuentra expuesto al público, durante quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones.

Langayo, 30 de mavo de 1966.—El alcalde, Miguel Alonso.

2.949 - 2.075

50 LANGAYO

Se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, la ordenanza fiscal sobre "Prestación personal y de transporte". modificada para el año 1967, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen

Langayo, 3 de septiembre de 1966. El alcalde, Miguel Alonso.

2:950-2.076

LANGAYO

Se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, la ordenanza fiscal sobre "Rodaje y arrastre por vías municipalles", modificada para el año 1967, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen

Langayo, 3 de septiembro de 1966. El alcalde, Miguel Alonso.

2.951 - 2.077

90 LANGAYO

Se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, la ordenanza fiscal sobre "Desague de canalones" modificada para el año 1967, a efectos de reclamaciones, conforme a la dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Langayo, 3 de septiembre de 1966. El alcalde, Miguel Alonso.

2.952-2.078

LANGAYO

Se halla expuesta al público, en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, la ordenanza fiscal sobre "Tránsito de ganados", modificada para el año 1967, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigen-te Ley de Régimen Local.

Langayo, 3 de septiembre de 1966. El alcalde, Miguel Alonso.

2.953 - 2.079

OLMEDO 1 128

Por don Mariano Molipeceres Velasco se ha solicitado licencia para establecer la actividad de droguería y perfumería, con emplazamiento en la calle de Marcos Salgueiro, núme-

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Olimedo, 9 de septilembre de 1966. El alcalde (illegible).

2.956-2.080 220 PADILLA DE DUERO

Se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, para oir reclamaciones. IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

un expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente mediante superávit y transferencia.

También se halla expuesto al público, por espacio de quince días, el padrón para el cobro de derechos tasas por desagüe de canalones de presente ejercicio de 1966, para ser examinado y oír reclamaciones.

Padilla de Duero, 5 de septiembre de 1966. El alcalde, Aquilino Se rrano.

> 2.939 - 2.081RAMIRO

A los diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las trece horas del mismo, tendrá lugar. en esta Casa Consistorial, la segunda subasta del fruto de piña albar del monte de estos Propios, bajo el tipo mínimo de tasación de 20.000 pesetas.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del último día hábil anterior al de la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Ramiro, 7 de septiembre de 1966. El alcalde, Leónides Martín.

2.940 - 2.082

VEGA DE RUIPONCE

Rendida la cuenta del presupuesto extraordinario, para obras camino local (pavimentación /travesía) calle Cocheras, de esta localidad, de 1965. se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que la justifican, por quince días hábiles, para su examen y reclamaciones, con arreglo a 10 preceptuado en el artículo 790-2 de la vigente Ley de Régimen Local.

Vera de Ruiponce, 9 de septiembre de 1966. El alcalde-presidente, Carlos Moncada.

VILORIA DEL HENAR

El día 22 del próximo mes de octubre, a las trece horas, tendrá lugar la subasta de 277 pinos del monte "Selladores y Nava", de este Ayuntamiento, que miden 102 metros cúbicos de madera, 61 metros cúbicos de leñas y 40 metros cúbicos de ramaje. bajo el tipo de tasación de 67.080 pesetas. Las proposiciones serán admitidas hasta las doce horas del día señalado para la subasta.

Viloria del Henar, 6 de septiembre de 1966.—El alcalde, Jonás González.

2.932-2.084

